

Montevideo, 21 de abril de 2017

## SESIÓN ORDINARIA N° 9 – MIÉRCOLES 5 DE ABRIL DE 2017

**Declaración Jurada Anual de Servicios Personales.** El próximo 29 de abril cierra el plazo para la presentación de las Declaraciones del período Enero-Diciembre de 2016. A poco días para el vencimiento del plazo, se han presentado más de 21 mil Declaraciones, destacándose que se estima que serán unas 50 mil. Recordamos que están comprendidos Profesionales amparados por Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; Escribanos afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social; Titulares de Servicios Personales no amparados por Caja Profesional: (por ejemplo: Rematadores, Corredores de Seguros, Despachantes de Aduana, Agentes Inmobiliarios, Comisionistas, Podólogos, Consultores, Gestores, Publicistas, Dibujantes, Diseñadores, Decoradores, Paisajistas, y similares). Los mismos deben presentar anualmente esta Declaración Jurada Obligatoria con la liquidación de sus aportes al FONASA del año pasado. Ya se han enviado 69 mil correos electrónicos personalizados recordando este asunto a los involucrados. Cerrado el plazo se pueden continuar presentando Declaraciones, no obstante deberán pagar una multa de 1 Unidad Reajutable, al no haberla realizado dentro del plazo establecido.

**Gerencia de Sector Administrativo en Prestaciones.** Una nueva designación, aplicando el ranking del concurso respectivo, la que recayó en la funcionaria Verónica Ferreira. Las felicitaciones del caso y deseos de éxito.

**Nuevas Jefas en la Gerencia de Recursos Humanos.** Cumplido el concurso correspondiente, aprobando lo actuado por el Tribunal correspondiente, se procedió a la designación de las funcionarias Myriam Perez, Andrea Bouzas, Ana Zunino y Beatriz Abalde, en estos cargos de supervisión especializados. Las felicitaciones y deseos de éxito.

**Sobre Becarios y contratados.** Se procedió a renovar por un año el vínculo con 2 becarios de informática y 11 contratos a término de Teleconsultas y centrales telefónicas. Por otra parte se sustituyó, por renuncia de la titular, una becaria del programa Yo Estudio y Trabajo en Pan de Azúcar.